



EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

a) ¿Cuáles son las funciones del Parlacen?

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN) fue creado en 1991 como un organismo regional destinado a fomentar la integración y cooperación entre los países de Centroamérica. Los países que lo integran son: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (como miembro asociado). Costa Rica es el único país centroamericano que no forma parte del PARLACEN por considerarlo caro y poco funcional (República, 2019).

Los diputados guatemaltecos al PARLACEN tienen la responsabilidad de representar a su país en las sesiones del organismo y de participar en la toma de decisiones. De acuerdo al Art. 5 del Tratado Constitutivo del PARLACEN, algunas de las funciones de los diputados son:

1. Participar en las sesiones plenarias del Parlamento Centroamericano.
2. Trabajar en comisiones para analizar y discutir temas específicos de interés regional.
3. Realizar gestiones y promover iniciativas que permitan el fortalecimiento de la integración regional y el desarrollo sostenible de los países de Centroamérica.
4. Representar al PARLACEN en eventos y foros nacionales e internacionales relacionados con la integración regional.
5. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos por los países miembros del PARLACEN.

Entre las ventajas de ser Diputado al PARLACEN se encuentran el derecho de antejucio y el acceso a recursos e información regional.

b) ¿Cómo se eligen a los diputados al PARLACEN?

De acuerdo al Art. 2 del Tratado Constitutivo del PARLACEN, los diputados son electos por medio del proceso electoral de cada uno de los países miembros, además de que el Presidente y Vicepresidente de los estados parte, al concluir su mandato, de forma automática pueden optar al cargo de Diputado del Parlamento.

En el caso de Guatemala, los diputados al PARLACEN son elegidos mediante el voto popular en las elecciones generales que se llevan a cabo cada cuatro años, a través de una papeleta específica y bajo la representación proporcional de minorías (Art. 203 LEPP). Destaca que, el PARLACEN está integrado por veinte Diputados Centroamericanos Titulares por cada Estado parte y un suplente. El total de Diputados al Parlacen de todos los países es de 122.

c) ¿Cuánto aporta Guatemala al presupuesto del PARLACEN?

El presupuesto anual del PARLACEN se financia con aportes de los países miembros, conforme a su capacidad económica y población. En el caso de Guatemala, fueron aprobados Q13 millones del Presupuesto General 2023, para dicha actividad. Se estima que cada país miembro aporta alrededor de dos millones de dólares anuales para el funcionamiento de la institución. (República, 2019).

d) ¿Cuáles han sido los principales logros del PARLACEN?

Entre los principales logros del PARLACEN, se encuentran:

1. Propuesta de Libre Movilidad de



Personas en Centroamérica, que tuvo como resultado el CA-4.

2. Abogacía para la aprobación por los Congresos y Asambleas Legislativas del Protocolo Habilitante de la Unión Aduanera Guatemala/ Honduras.
3. Opinión Consultiva sobre la pertinencia de la firma del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, AdA, el primer acuerdo comercial entre bloque de países, que luego de finalizadas las negociaciones, se suscribió en el 2012 en Honduras.
4. Propuesta de Cielos Abiertos en la región centroamericana.
5. Propuesta del Roaming sin costo para la telefonía celular centroamericana.
6. Propuesta del Tren Centroamericano.
7. Participación en el Frente Parlamentario contra el Hambre (FAO/PARLACEN).
8. Fondos para MIPYMES, a través del BCIE que puso a disposición de MIPYMES US\$350 millones para recuperación económica.

e) ¿Puede Guatemala salirse del PARLACEN?

De acuerdo al Art. 34 del Tratado Constitutivo del PARLACEN, para que cualquier Estado miembro pueda retirarse del PARLACEN debe de enviarle una notificación escrita al Secretario General del PARLACEN, informando la intención de retirarse y la fecha en que el retiro será efectivo. Una vez que se haya recibido la notificación, el Secretario General del PARLACEN debe informar a los demás Estados miembros y a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El Estado que se retira debe cumplir con todas las obligaciones financieras y contractuales adquiridas antes de la fecha efectiva del retiro.

f) ¿Quiénes son los diputados en el PARLACEN, representando a Guatemala?

Actualmente los diputados en el PARLACEN representando a Guatemala son:

1. Ana Ingrid Bernat Cofiño (VALOR)
2. Mónica Gabriela Broncy García (VAMOS)
3. Jafeth Ernesto Cabrera Franco (Ex Vicepresidente)
4. Iliana Guadalupe Calles Domínguez (FCN-NACIÓN)
5. Nadia Lorena De León Torres (UNE)
6. Camilo Johanes Dedet Casprowitz (VAMOS)
7. Aura Lily Escobar Anleu (URNG-MAIZ)
8. Carlos Rafael Fion Morales (CREO)
9. Joaquín Flores España (UNE)
10. María Alma Judith Flores Porras De Salazar (UCN)
11. Juan Gerardo Guerrero Garnica (SEMILLA)
12. Ana Victoria Hernández Pérez De Morales (TODOS)
13. Manuel Antonio Meneses Ruíz (UCN)
14. Eva Nicolle Monte Bac (FCN-NACIÓN)
15. Jimmy Morales Cabrera (Ex Presidente)
16. Eduardo Fernando Ponce Aguilar (VIVA)
17. Amilcar De Jesús Pop Ac (WINAQ)
18. Juan Pablo Riley Portillo (BIEN)
19. Erick Haroldo Rodas Ruano (UNE)
20. Jacques Emanuel Seidner Weiss (PC)
21. Mario Roberto Valdeavellano Hernández (UNE)
22. Erwin Eduardo Velásquez Herrera (UNE)

g) ¿Cuántos votos recibieron los Diputados al PARLACEN en las elecciones del 2019?

De acuerdo al portal del Tribunal Supremo Electoral, en las elecciones del 2019 los Diputados al PARLACEN recibieron un total de 5,054,312 votos. Del total; 3,334,241 (65.97%) fueron votos válidos; 1,042,101 (20.62%) fueron votos nulos; y, 677,970 (13.41%) fueron votos en blanco. Resalta que el 37.5% de los votantes totales se abstuvieron de votar en la papeleta de los diputados al PARLACEN.

